

Escuela: Cens Juan de Garay

Espacio Curricular: Higiene y Seguridad Industrial

División: 1º, 2º y 3º.

Docentes: Lía Piaggio, Muñoz Miguel Ángel

Turno: Noche

GUIA Nº 11

OBJETIVOS:

_ Proporcionar saberes necesarios para comprender e integrar conceptos elementales de la asignatura como así también comprender la dinámica del ámbito laboral.

_ Generar un espacio de reflexión e intercambio que favorezca el desarrollo del pensamiento divergente de los estudiantes.

TEMAS: Integración de temas vistos desde la guía 1 hasta la guía 5.

CONTENIDOS:

- Ley 19587 Higiene y Seguridad en el Trabajo
- Decreto 351/79: Características constructivas
- Medidas preventivas.
- Salud y el Trabajo.
- Equipos y Elementos de Protección Personal
- Fuego y extintores.
- Señalización de higiene y seguridad

CAPACIDADES PARA DESARROLLAR:

- Interpretación de la consigna.
- Comprensión Lectora.
- Claridad Conceptual.
- Capacidad para resolver problemas
- Integración de contenidos.

EVALUACIÓN: Criterios de evaluación.

- Correcta presentación.
- Buena ortografía, coherencia y redacción.
- Conceptos claros y precisos.
- Desarrollo de todas las actividades propuestas.
- Reflexión personal.

La Higiene y seguridad industrial comprende las normas técnicas y medidas sanitarias, precautorias, de tutela o de cualquier otra índole que tengan por objeto proteger la vida, preservar y mantener la integridad psicofísica de los trabajadores; prevenir, reducir, eliminar o aislar los riesgos de los distintos centros o puestos de trabajo; y estimular y desarrollar una actitud positiva respecto de la prevención de los accidentes o enfermedades que puedan derivarse de la actividad laboral.

La legislación que a esto se refiere se encuentra en la Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo, y en sus decretos Reglamentarios 351/79 y 1338/96 que determinan las condiciones de seguridad que se debe cumplir cualquier actividad industrial en todo el territorio de la República Argentina.

El decreto 351/79 hace referencia a las características constructivas que deben presentar de los establecimientos, previendo condiciones adecuadas de higiene y seguridad. Si bien el decreto se refiere a establecimientos, toda actividad laboral debe velar por el bienestar de los trabajadores.

Actividad 1: Nombre las condiciones que deben ser cumplirse en los establecimientos de trabajo. Explique brevemente, no más de tres oraciones, a que se refiere cada una. (Guía N°1)

Es evidente que el trabajo y la salud están fuertemente relacionados. Es necesario trabajar porque así conseguimos satisfacer nuestras necesidades de supervivencia, pero además el trabajo es una actividad por medio de la cual desarrollamos nuestras capacidades tanto físicas como intelectuales. En el trabajo las personas desarrollan una actividad física y mental que revitaliza el organismo al mantenerlo activo y despierto. Mediante el trabajo también se desarrollan y activan las relaciones sociales a través de la cooperación necesaria para realizar las tareas, y el trabajo permite el aumento de la autoestima porque permite a las personas sentirse útiles a la sociedad.

Sin embargo, junto a esta influencia positiva del trabajo respecto a la salud, existe también una influencia negativa ya que el trabajo también puede causar diferentes daños a la salud de tipo psíquico, físico o emocional.

Partiendo de la definición de salud, en la que se contempla no tan solo la ausencia de enfermedad orgánica (funcionamiento deficiente del cuerpo humano), sino el equilibrio físico, psíquico y social, podemos definir como factores de riesgos a aquellas situaciones de trabajo que pueden romper el equilibrio físico, mental y social de las personas. Esta ruptura del equilibrio puede ocasionar:

- Una enfermedad profesional: deterioro lento y paulatino de la salud del trabajador producido por una exposición continua a situaciones adversas en el puesto de trabajo.
- Un accidente laboral: suceso que se presenta de forma inesperada, interrumpe la continuidad del trabajo y causa daño al trabajador.

La similitud entre ambos desequilibrios es la causa de daño en la salud del trabajador, mientras que la diferencia, es el tiempo en el cual transcurre la acción que causa el daño. En la enfermedad, el tiempo permite la acumulación del efecto perjudicial. En cambio en el accidente de trabajo, el tiempo es irrelevante, ya que no

influye en el efecto causado, aparece de manera instantánea en el momento del accidente.

Actividad 2:

a-Observe la imagen e identifique factores de riesgo a los que están expuesto los trabajadores.

b- Indique una enfermedad profesional y un accidente laboral que puede ocurrir en cada imagen.(Guías 2 y 3)



Tanto para las enfermedades profesionales como para los accidentes laborales, existen técnicas que permiten prevenir estas situaciones, entre ellas encontramos:

-La Seguridad en el Trabajo: es el conjunto de técnicas que apuntan a evitar o disminuir las posibilidades de que se produzcan accidentes de trabajo. Intenta controlar las condiciones materiales de máquinas, herramientas, etc.

-La Higiene Industrial: es una técnica no medica de prevención de las enfermedades profesionales, mediante el control en el medio ambiente de trabajo de los contaminantes que la producen.

-La Ergonomía: es la técnica de estudio y adaptación mutua entre el hombre y su puesto de trabajo.

-La Medicina del Trabajo: es la parte de la ciencia médica dedicada a la vigilancia y prevención de los efectos de los distintos contaminantes y agentes físicos sobre el hombre.

En relación a la prevención, es responsabilidad del empleador brindar a los empleados los elementos de protección personal (E.P.P). Son elementos de uso personal indispensables para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, ante la presencia de riesgos específicos que no pueden ser aislados o eliminados. El uso de los E.P.P es obligatorio para todo el personal y persona autorizada que se encuentre en el área de producción.

Los E.P.P se dividen en distintas categorías según la zona del cuerpo que protegen:

- Protección a la cabeza:
- Protección de ojos y cara:
- Protección a los oídos:
- Protección de Vías Respiratorias:
- Protección de manos y brazos

-Protección de pies y piernas:

-Cinturones y Arnéses de Seguridad para trabajo en Altura.

Actividad 3: Lea la noticia y comente al menos tres E.P.P que debería utilizar el operario:

<https://www.diariodecuyo.com.ar/policiales/Un-empleado-municipal-que-cumplia-tareas-en-el-Camping-de-Rivadavia-murio-en-un-accidente-laboral-20201002-0022.html>. (Guía 4)

Los bomberos son un claro ejemplo de trabajadores que no pueden olvidar sus EPP. Como ellos, todos los trabajadores deberían utilizarlos en todo momento mientras se encuentren en sus puestos de trabajo.

El problema más común al que se enfrentan los bomberos, es controlar y apagar incendios que se originan por diversas causas. Entre éstas causas encontramos: fallas eléctricas, fumar donde no está permitido, vapores de líquidos inflamables, falta de orden y aseo, fricción y chispas de combustión.

Cualquiera de las causas antes mencionadas, si dan origen a fuego es porque se conjugaron los elementos necesarios para que esto ocurra, es decir, en ese lugar hubo oxígeno, calor y un combustible (triángulo del fuego). Dependiendo del combustible que origina el fuego, este se clasifica en tipo A, B, C, D y K.

Actividad 4: Explique la diferencia entre los tipos de fuego (Guía 5).

Ante un incendio o cualquier evento que ponga en riesgo la vida de las personas que se encuentran en un edificio, todo el personal debería estar capacitado para saber cómo actuar. Entre las acciones a llevar a cabo se encuentran: activar la alarma, buscar la manguera de incendio o el extintor y evacuar el área. En caso de ser necesario evacuar el edificio, es indispensable que el personal sepa por donde debe movilizarse y para ello, por ejemplo, son necesarias las señales de seguridad.

Las señales de seguridad advierten a todas las personas sobre la existencia de determinados riesgos, prohibiciones u obligaciones. También facilitan la localización e identificación de determinados medios o instalaciones de protección, evacuación, emergencia o primeros auxilios, y orientan a los trabajadores que realizan determinadas maniobras peligrosas. Se clasifican según el mensaje que comunican y cada una tiene un color y forma particular:

- SEÑALES DE ADVERTENCIA: advierten de un riesgo o peligro.

- SEÑALES DE PROHIBICION: prohíben un comportamiento susceptible de provocar un peligro.

- SEÑALES DE OBLIGACION: obliga a un comportamiento determinado.

- SEÑALES RELATIVAS A LOS EQUIPOS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS: indican la ubicación de dispositivos de lucha contra incendios.

- SEÑALES DE SALVAMIENTO O SOCORO: indican las salidas de emergencia y la ubicación de los elementos de primeros auxilios o dispositivos de salvamento.

Actividad 5: Dibuja una señal de seguridad de **ADVERTENCIA** y una de **OBLIGACIÓN**, explica el mensaje que transmite. Comenta el color y la forma que la caracteriza.

Actividad 6:

Usted es operario de una fábrica donde producen zapatillas, su función es pegar la suela a la parte de tela. El lugar de trabajo es una edificación de ladrillo con pocas aberturas, sólo una puerta de ingreso.

Esta semana está recargado de trabajo porque dos de sus compañeros están de licencia, uno es nuevo en el puesto y se intoxicó con el pegamento, mientras que otro se pegó tres dedos de la mano.

Se encuentra trabajando como de costumbre y comienza a sentir olor a quemado, se da vuelta y observa que hay fuego cerca del enchufe de la máquina con la que cortan las suelas. Intenta hacer algo para apagar el fuego, pero el desorden del lugar no le permite identificar el extintos de incendios.

Explique detalladamente, teniendo en cuenta todo lo repasado en la guía:

-Las falencias del lugar de trabajo.

-Los EPP que debe utilizar y de qué lo protegen en su puesto de trabajo.

-¿Sus compañeros sufrieron enfermedades profesionales o accidentes laborales?

DIRECTORA: Pérez Graciela Inés